

C.R.
324.3
Q.39ba

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE
para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia
COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS AL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA



**ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS AL VOTO FEMENINO
EN COSTA RICA**

COMITÉ INTERAMERICANA DE EXPERTOS
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

ALGUNOS ASPECTOS
RELATIVOS AL VOTO
FEMENINO EN COSTA RICA

COMITÉ INTERAMERICANA DE EXPERTOS
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Dirección de Publicaciones
San José, Costa Rica 1982

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Centro Nacional para el Mejoramiento
de la Mujer y la Familia

ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS AL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA

Comisión Interamericana de Mujeres
de las Naciones Unidas



324.3
A396a

Algunos aspectos relativos al voto femenino. -- San José : Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia, Departamento de Programas de Coordinación y Divulgación, 1982.
p.

1. Mujer — Sufragio — Costa Rica. I. Título.

x Voto femenino

DGB/PT

82-029

*l. R.
324.3
A396a*

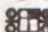
34515.

7 SET. 1982

330652



Impreso en Costa Rica. Hecho el depósito de ley.

 IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL
LA URUCA SAN JOSÉ COSTA RICA. APOD 5024

PRESENTACION

Para llevar a cabo el trabajo del Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia, es necesario contar con documentos sencillos, fáciles de entender y cuya publicación no resulte onerosa.

Por tal razón, se elaboró esta sencilla obra, con el propósito de utilizarla como instrumento de trabajo, como material de consulta del Centro de Documentación y para distribuirla en las organizaciones de base femeninas.

Está basada en informaciones periodísticas e intenta hacer del conocimiento de los lectores algunos acontecimientos relacionados con la adquisición de los derechos políticos femeninos, sobre todo el del sufragio.

Además, a través de la lectura de los mismos, se demuestra el menosprecio a la condición de la mujer, simplemente por su naturaleza, sin reconocer sus capacidades y su derecho a tener las mismas oportunidades para tomar parte en las decisiones que rigen los destinos del país.

Es preciso, por tanto, dejar claro, que no abarca la totalidad de los hechos y circunstancias que se dieron en ese momento histórico, en el que la mujer despierta ante la necesidad de participar en la vida política del país, especialmente en los asuntos que a ella conciernen.

Esta edición fue financiada por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas, que siempre ha colaborado, en forma desinteresada, en la realización de las acciones del Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia, órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

PRESENTATION

The first of the two main parts of the report is devoted to a description of the work done during the year 1954. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The second part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1955. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The third part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1956. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The fourth part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1957. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The fifth part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1958. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The sixth part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1959. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The seventh part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1960. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

The eighth part of the report is devoted to a description of the work done during the year 1961. This part is divided into three sections: (1) a general survey of the work done during the year; (2) a description of the work done in the various departments; and (3) a description of the work done in the various laboratories.

INTRODUCCION

El Departamento de Programas de Coordinación y Divulgación del Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, cumpliendo con uno de sus principales objetivos, cual es el de hacer conciencia en la población costarricense de la importancia de la participación femenina en los diferentes campos del quehacer humano, procedió a recopilar la información contenida en los periódicos editados en el país durante el periodo 1947-1953, sobre las gestiones realizadas por las mujeres costarricenses, tendientes a alcanzar las garantías cívicas en igualdad de condiciones para todos los costarricenses.

Estos hechos se originaron, cuando las mujeres comenzaron a organizarse para adquirir sus derechos, ya que hasta el momento casi todas se dedicaban única y exclusivamente a las labores hogareñas. Las que estudiaban constituían una excepción, puesto que ello significaba un logro y que además quisieran participar en política, era demasiado, según se desprende de las razones que dio un diputado en la Cámara Legislativa, para rechazar la moción que solicitaba el sufragio femenino y fue la de que “no hay en el mundo nada más sucio que la política y que no deben las mujeres ser ensuciadas”, por tanto, “hay que darles —dijo— todos los derechos cívicos, pero no así los políticos”.

Tal afirmación demuestra que la mujer siempre ha estado sujeta a las decisiones de los otros, con lo que su condición de ser humano, que le permite decidir lo que le conviene o no, ha sido relegada a último plano, mejor dicho, ignorada.

Si bien es cierto que no hubo derramamientos de sangre como sucedió en otros países, sí ocurrieron hechos molestos como fueron los acontecimientos del 2 de agosto de 1947, cuando las mujeres quisieron manifestarse en forma pacífica y organizada, lo

que suscitó una respuesta violenta, situación tal, que no tenía sentido ya que se trataba de un desfile bien intencionado.

Esa situación, por tanto, había que cambiarla; no se trataba de que le dieran ese derecho como se da cualquier cosa, es que ella se lo merecía al igual que los demás, dada su capacidad para administrarlo y era precisamente lo que los varones no entendían.

Por fin, luego de muchas deliberaciones, en las que se puso de relieve el temor que inspiraba tal "concesión", el 21 de junio de 1949 la Asamblea Constituyente aprueba el proyecto de ley que promulga el derecho de la mujer a ejercer el voto.

Así, el 30 de julio de 1950, por primera vez en la historia política del país, la mujer hace uso de ese derecho en los comicios regionales que deciden la anexión de las poblaciones de La Tigra y La Fortuna al cantón de San Ramón o al de San Carlos.

Posteriormente, en 1953, participa en las elecciones que se llevan a cabo a nivel nacional.

Sin embargo, las noticias en los periódicos no mejoraron, pasaron de la violencia a la charlatanería, como se puede observar en un párrafo del "Diario de Costa Rica" que anunciaba los eventos electorales en que la mujer votaba por primera vez y decía: "Es tan sensacional, como digamos el lanzamiento de la primera Bomba Atómica, y cuidado no nos va a resultar el voto femenino una mera ATOMICA, cuando la cosa se generalice y las mujeres cojan la política por su cuenta; y como, según los cálculos del Censo, son más que los hombres, ahorita van a ver ustedes lo que es bueno, cuando vengan las próximas elecciones generales y las mujeres se lancen candidatas a diputadas y candidatas a presidentas".

Este comportamiento obedece fundamentalmente a los patrones culturales que han venido rigiendo en nuestra sociedad y lo que es más lamentable, todavía hoy, a pesar de que la mujer cuenta con los mismos derechos, no cuenta también con las mismas oportunidades.

Así, este hecho se traduce en un triunfo para las mujeres costarricenses, quienes de esta forma escalan el primer peldaño que las conduce a participar en la vida política del país y que les permite al mismo tiempo, luchar por la igualdad de derechos en los otros campos en que se desenvuelven y de esta manera, eliminar todas las formas de discriminación de que son objeto y que obstaculizan su participación activa y dinámica dentro del seno de la sociedad.

MUJER Y HOGAR

17 de julio de 1947

CON EMMA GAMBOA, DEMUESTRA NUEVAMENTE LA MUJER COSTARRICENSE, SUS CAPACIDADES DIRIGENTES

En el congreso que recientemente celebró la ANDE, al hacerse el nombramiento de la nueva junta directiva, resultó electa presidenta la señorita Emma Gamboa, distinguida educadora que se ha significado por su brillante labor en el seno de aquella organización y por su dedicación desinteresada a la causa del maestro.

Este suceso nos ha llenado de regocijo, no sólo por la persona en que recayó tan honrosa designación, sino también por el hecho de que es una mujer la que habrá de estar al frente de una de las agrupaciones más sólidas y de propósitos más limpios y definidos, que hay en este momento en nuestro país.

Si como vicepresidenta la vimos luchar hombro a hombro, con el mismo valor al lado de sus compañeros de directiva los profesores don José Guerrero, presidente e Isaac Azofeifa, secretario general, no dudamos que en el puesto más alto de la organización, habrá de dar grandes luchas.

LA PRENSA LIBRE

31 de julio de 1947

Proclama a la Ciudadanía Honrada

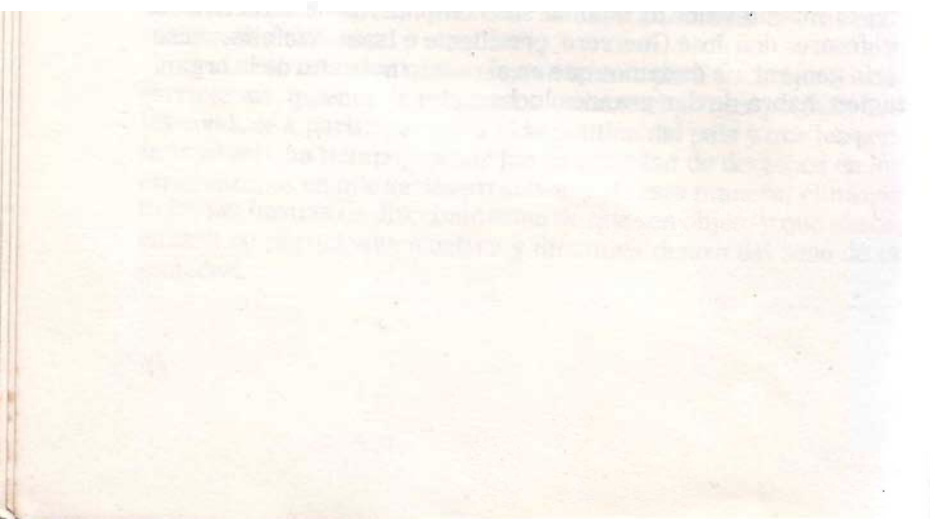
DE PIE, HOMBRES Y MUJERES DIGNOS DE COSTA RICA

A todos los maestros y profesores de conciencia libre, en ejercicio y pensionados, a todos los profesionales de criterio independiente, a los gallardos estudiantes, a las mujeres de espíritu noble y altivo, a todas las personas honradas de la República, llamamos en esta hora grave de la historia patria, a ponerse de pie y a unirse en un frente unánime para la defensa del honor nacional.

En este momento angustioso ya no se trata de defender banderas políticas; está frente a los ojos de todos los costarricenses el hecho desnudo de que se niegan las garantías cívicas. Un enorme sector de la ciudadanía ha pedido la seguridad de esas garantías y ha sido desoído. No han merecido consideración la protesta pacífica, la petición respetuosa, ni siquiera el sacrificio. Ha llegado la hora suprema de que se levante la ciudadanía honrada en un movimiento valeroso y compacto, demandando de la Presidencia de la República la devolución de las libertades que han sido cercenadas hasta un punto inadmisibles para la dignidad de Costa Rica.

Son preferibles el hambre y aun la muerte a la pérdida de la libertad de nuestro pueblo. Cualquier esfuerzo heroico es necesario antes de soportar la pérdida de esa libertad, único bien que hace digna la vida humana.

De pie, hombres y mujeres dignos de Costa Rica.



Estamos organizando un movimiento profundo e intenso que se desenvolverá en etapas según la necesidad lo determine. El comité que suscribe está respaldado por miles de mujeres. Si este comité es silenciado, inmediatamente otro grupo tomará nuestro lugar. La primera etapa se desarrollará así:

Hoy 31 de julio será día de oración. Las mujeres se acogerán en los templos para preparar el espíritu para la gran jornada cívica que ha de ser decidida, respetuosa, culta y revestida de delicada dignidad.

Cuando reciban el aviso necesario, se saldrá en una manifestación en orden perfecto, que desfilará hacia la casa presidencial con banderas blancas, bajo las voces únicas del Himno Nacional.

Nuestra petición será:

Garantías iguales para todos los costarricenses.

Nadie se atreverá a detener una manifestación tan digna. Vergüenza sería para cualquiera detenerla.

Si alguna mujer es maltratada, si se usan recursos de dictadura contra nosotras, si nos quitan el derecho de expresión que la Constitución de la República nos otorga, entonces estará herida hasta el corazón la poca libertad de que estamos disfrutando, y todos los costarricenses que vean traicionar así lo más sagrado de la Patria comprenderán que ha llegado la hora trágica de la República.

¡Alerta a la llamada!

EL COMITE:

M^a Teresa de Dengo, Cristina S. de Esquivel, Rosario de Falcio, Aurelia de Ross, Marta U. de Pagés, Emma Gamboa, María del Rosario Quirós, Margarita Baudrit, Clarisa Mora.

LA TRIBUNA

NOSOTRAS, LAS MADRES, DEBEMOS PRIMERO CALMAR Y NO ARROJAR MAS LEÑA A LA HOGUERA

Que la Patrona Virgen de los Angeles, alumbré nuestras inteligencias, para así todas unidas trabajar por la paz.

“Diario de Costa Rica”, dirigido por el jefe de la oposición, señor Ulate, no ha dejado un solo día de sembrar la cizaña en los corazones honrados, dice la estimable dama doña Rita de Faith.

—0—

Desde que el movimiento político dio su principio de lucha nació la intranquilidad en todos los hogares de todos los costarricenses. El “Diario de Costa Rica”, dirigido por el jefe de la oposición, no ha dejado un solo día de sembrar la cizaña en los corazones honrados, hasta el extremo que hemos llegado y en que actualmente nos encontramos. Ahora nosotras, como personas amigas de la justicia, pedimos un pago justo y sin pasiones que pueda cegar nuestros ojos y deseamos que el país, sea abandonado por quienes decretaron la huelga de brazos caídos, por el que se alegra de escuchar los lamentos de muchos hogares enlutados por la muerte de tantos seres inocentes por las bombas de terrorismo, causado ¿por quién? ¿Será el doctor Calderón Guardia quien ordenó semejante barbarie? ¿Será el doctor Calderón Guardia quien está lanzando al obrero a la quema? Porque si son católicas esas damas y damitas que piden la expulsión de un hombre que sólo bienes ha procurado a sus conciudadanos y ha elevado a Costa Rica ante las hermanas naciones. Porque sois madres indudablemente cristianas hacéis en vuestro manifiesto la justicia del Rey Salomón. Nosotras las madres, debemos pri-

mero, calmar y arrojar más leña a la hoguera. El señor Ulate ante semejante salvajismo no pidió lo que deseaba, lo que hizo fue ordenar un asalto. Y he aquí la consecuencia: por estas razones nosotras no aprobamos lo que pidió y antes por el contrario nos unimos al Sr. Presidente Lic. don Teodoro Picado y al muy culto católico doctor don Rafael Angel Calderón Guardia, y rogamos a Dios, ponga fin a esta amarga situación en que nuestra patria se ve envuelta. ¡Que la Patrona Virgen de los Angeles, alumbre nuestras inteligencias, para que así todas unidas trabajemos por la paz!

San José, 31 de julio de 1947.

Rita del Castillo de Faith

MUJER Y HOGAR

1º de agosto de 1947

DESINTEGRACION ABSOLUTA DE LA ANDE

La ha provocado la actitud de su presidenta, profesora Emma Gamboa al suscribir un manifiesto en que se aconseja la resistencia civil.

COMO UN BALDE DE AGUA HELADA CAYO EN LAS FILAS DEL MAGISTERIO, LA ACTITUD DE LA PROFESORA GAMBOA

La AIVEDE que celebrará el próximo lunes una asamblea en Puntarenas, planteará su inmediata separación de ANDE.

En los círculos del magisterio se interpreta al manifiesto suscrito por la profesora Gamboa como una flagrante violación de los estatutos que prohíben a sus directivas intervenir en la política.

La huelga revolucionaria decretada por el señor Ulate, que ha hecho vivir a la capital horas de inquietud, —y decimos a la capital porque en el resto del país todo ha permanecido en absoluta tranquilidad— ha producido, entre otros, benéficos resultados, el de que el país conozca la verdadera actitud de muchas gentes que ahora han desenmascarado las intenciones que realmente las animaba y que habían procurado disfrazar dándose a sí mismas el calificativo de “neutrales”, de “imparciales”, de “apolíticos”.

LA ANDE EN PLENA DANZA POLITICA

La ANDE, a cuyo alrededor se organizó el Magisterio Nacional con el propósito de laborar por el bienestar de todos y cada

uno de sus miembros, y a la que —según reiteradas declaraciones de sus directivos había que mantener alejada de las luchas de partido— se encuentra en estos momentos en plena danza de la política.

LA TRIBUNA

Viernes 1º de agosto de 1947

LA "HUELGA PASIVA" DEL ULATISMO SE ENSAÑA HASTA EN INDEFENSAS MUJERES, COMO LAS TELEFONISTAS

Y todo porque un grupo de ellas, conscientes de su deber para con la comunidad, permanece en sus puestos.

Pegadas al tablero telefónico, permanecen desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, atendiendo el llamado que les hacen, ellas no saben si calderonistas, vanguardistas, ulatistas o pancistas.

“Toma cuerpo, en la ciudadanía sensata, un homenaje a estas abnegadas mujeres, por los eminentes servicios que han prestado en la actual emergencia.”

En su desafortunado intento por darle al país la sensación de que la huelga ha alcanzado buen éxito, cuando en realidad de verdad no ha obtenido sino un rotundo fracaso, el ulatismo no se detiene ni en los límites de la más elemental decencia, y es así como lo vemos ensañarse hasta en indefensas mujeres.

La prensa opositora, que debiera de recatarse un poco más cuando de mujeres se trata, la ha emprendido contra el grupo de telefonistas que, conscientes de su deber para con la comunidad, han permanecido en sus puestos.

La prensa opositora las pone de oro y azul. Injustificada actitud de los periódicos del señor Ulate, porque entre ese grupo de leales servidores las hay que pertenecen a los distintos partidos políticos.

Durante esta emergencia, de ello estamos seguros, más de un ulatista se ha servido —dándole gracias a Dios de que así ocurriera— del teléfono.

Las telefonistas, que permanecen pegadas al tablero desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, atienden el llamado que se les hace, y ellas no saben si se trata de un calderonista, de un vanguardista, de un ulatista o de un pancista: lo que saben, y eso debe llenarlas de satisfacción, es que están prestando un servicio eminente a la comunidad.

Por esto es que toma cuerpo el proyecto para tributarle un homenaje, por elementos sensatos de todos los partidos, al grupo de abnegadas mujeres que han permanecido en el puesto del honor sirviéndole por igual a todos los ciudadanos.

LA NACION
1º de agosto de 1947

A LAS MUJERES PATRIOTICAS COSTARRICENSES

Se suspende el desfile de hoy por fe en manifestación del Sr. Presidente de la República.

Ponemos en conocimiento de los miles de mujeres organizadas que el desfile, proyectado para hoy, no se llevará a efecto en atención a un amable telegrama del señor Presidente, puesto al medio día de ayer, que nos da fe en una solución satisfactoria del problema que ha trastornado la vida del pueblo costarricense. Nosotras contestamos al Sr. Presidente su telegrama en la siguiente forma:

“Con verdadera complacencia nos referimos muy atento telegrama de hoy. En consideración razones justas que usted expone, no celebraremos la manifestación que habíamos proyectado, para elevar ante usted nuestra petición de una pronta y satisfactoria solución del problema nacional. No hay en nuestro movimiento un partidismo político poderoso sino un sentimiento cívico que alienta en miles de mujeres costarricenses.

Al detener nuestra manifestación ponemos nuestra fe en su talento y en lo mejor de su corazón, para que mañana sea día de celebración de una paz asentada en justicia. Si usted, como lo demuestran sus palabras últimas, está anuente a oír las demandas de su pueblo, recibirá nuestro reconocimiento y el de la ansiosa ciudadanía costarricense.

Este esfuerzo que estamos haciendo para detener esta manifestación es mayor que el que necesitamos para organizarla, porque es inmenso el entusiasmo por demostrar el poder de la moral cívica de la mujer costarricense.”

Estamos seguras de que la actitud consciente y dispuesta de las mujeres, ha sido en esta ocasión una fuerza moral muy poderosa. Nos enorgullecemos por la forma rápida, efectiva y fervorosa, con que han respondido al llamamiento que les hicimos. La preparación para el desfile ha demostrado la magnífica capacidad de la mujer costarricense, para comprender su responsabilidad en la defensa de los intereses superiores de la nación.

También demostraremos las mujeres, al suspender el desfile, que por sobre el calor de nuestro entusiasmo, está listo nuestro esfuerzo a contribuir en una solución justa y prudente del problema de nuestra patria.

Si la paz y la confianza vuelven hoy a la nacionalidad costarricense, convirtamos la invocación que pensábamos, en acción de gracias, esta tarde, en todos los templos del país.

EL COMITE:

María Teresa de Dengo, Cristina de Esquivel, Rosario de Facio, Aurelia de Ross, Etilma de Romero, Marta U. de Pagés, Emma Gamboa, María del Rosario Quirós, Margarita Baudrit, Clarisa Mora.

LA NACION
2 de agosto de 1947

CONVOCATORIA A LAS MUJERES PATRIOTICAS, HOY A LAS 9,00 HORAS

Nos congregaremos en la Catedral para una invocación a la Virgen de los Angeles. Luego saldremos hacia la Casa Presidencial en orden y silencio perfectos, de acuerdo con las instrucciones que ya han sido distribuidas, para presentar un pliego al señor Presidente de la República.

Tenemos garantías de completas seguridades para que nuestra manifestación no sea interferida. A los caballeros que han insistido en protegernos les pedimos vehementemente abstenirse de hacerlo para que nadie pueda decir que hay provocación política alguna en nuestro movimiento. Estamos absolutamente seguras de que no habrá costarricense capaz de estorbar un desfile de respetuosas madres y jóvenes costarricenses que sólo piden libertades para nuestro pueblo.

Si al iniciarse el día de hoy tuviera Costa Rica la solución tan ansiosamente esperada, oraremos en acción de gracias en la Catedral y pasaremos luego a expresar al señor Presidente de la República nuestra fe en que su gobierno ha de asegurar, dentro de su debida autonomía, las garantías que den perfecta confianza a la nacionalidad costarricense.

María Teresa de Dengo, Cristina S. de Esquivel, Rosarito de Facio, Marta P. de Uribe, Aurelia de Ross, Etilma de Romero, Emma Gamboa, María del R. Quirós, Margarita Baudrít, Clarisa Mora.

OBSERVACION: La palabra *abstenerse* se escribe tal y como aparece en el periódico "La Nación" del mes de agosto de 1947. No se altere su escritura.

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

LA NACIÓN

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

CONVOCATORIA A LAS MUJERES PATRIÓTICAS

HOY A LAS 9:00 HORAS

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

... y a la vez, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa, y en esta doble función, el deber de la mujer es el de ser madre y esposa...

LA TRIBUNA

GRAN MANIFESTACION FEMENINA EN FAVOR DE LA PAZ COSTARRICENSE

Tendrá lugar hoy a las 2,00 de la tarde en el Parque Central:

Se convoca, por este medio, a todas las mujeres costarricenses amantes de la paz de sus hogares y de la tranquilidad nacional, a una reunión en la que se pondrá de manifiesto el repudio de las madres, las esposas y las hijas de todos los ciudadanos de Costa Rica, hacia aquellos que están empeñados en mantener una huelga injusta y revolucionaria que amenaza con llenar de luto a muchos hogares costarricenses.

San José, 3 de agosto de 1947.

*Comité Femenino Defensor
de la Paz Costarricense*

LA NACION
3 de agosto de 1947

EL GESTO DE LAS MUJERES

No queremos dejar pasar este momento sin exaltar, con el sentimiento de más viva admiración, el noble gesto de las mujeres costarricenses que ayer, impulsadas por su más viva fe patriótica, fueron a demandar del jefe de estado, que devolviera la tranquilidad y la fe perdidas a la República.

Las vimos congregarse en la Catedral, organizarse luego en gigantesca y ordenada manifestación, cruzar la ciudad, llevando en alto banderas blancas de paz y de esperanza, mientras que miles de hombres las aplaudían frenéticamente.

Llegaron frente a la casa presidencial en donde formularon su demanda al Presidente, y luego, con firme e inalterable resolución las vimos quedarse allí, esperando volver a la ciudad con un mensaje de luz.

Fue imponente el desfile: la ciudad se conmovió profundamente al ver a las damas de todas las capas sociales, allí congregadas. A las madres, las esposas, las hijas, las novias. A las viudas de los ex presidentes.

Allí se quedaron, desafiando el tiempo y las iras de quienes no podían ver con buenos ojos semejante gesto, pero ante el cual debieron sobrecogerse.

La lluvia que amenazaba al fin cayó. Las mujeres costarricenses, que llevaban un propósito elevado como motor de su determinación férrea allí se quedaron.

Llegó la noche con sus sombras. Tampoco cedieron a los temores que las sombras inspiran. Llevaban la luz y querían apartarse de aquel sitio trayendo la luz.

Ante ese gesto todo elogio empalidece y la palabra es débil. La admiración profunda y la gratitud son inexpresables cuando son hondas.

A estas mujeres admirables, abnegadas, que han dado una muestra de la firmeza de sus espíritus y de su encendida fe patriótica, no podemos cantarlas como quisiéramos y como ellas merecen.

Pero sentimos que Costa Rica, con sus libertades y sus instituciones republicanas no morirá mientras aliente esta fe sublime en el pecho de sus mujeres y su ejemplo se mantenga vivo y llamante como hoy lo está, animado de vida inextinguible.

LA NACION
3 de agosto de 1947

MANIFESTACION DE SEÑORAS

La manifestación y el desfile de señoras, organizada por el ulatismo, vino a plantear un nuevo tropiezo en las negociaciones. Terminada la manifestación, un grupo de señoras ante el Mandatario como para que cediera a todas las demandas del ulatismo. Ofrecieron que no se retiraran de dicho lugar hasta que el señor Presidente de la República hubiera accedido a esas demandas y aún una comisión de dichas señoras se acercó a los miembros del tribunal para hacerles conocer su decisión.

LA TRIBUNA
3 de agosto de 1947

**SUSPENDER TODA NEGOCIACION MIENTRAS
UN GRUPO DE SEÑORAS PERMANEZCA
FRENTE A LA CASA PRESIDENCIAL**

Tal resolución adoptó ayer el Sr. Presidente de la República con el pleno respaldo de los señores miembros del Tribunal Electoral, quienes afirmaron que tenía razón el Sr. Presidente Picado para asumir esa actitud.

LA TRIBUNA

3 de agosto de 1947

SUSPENDER TODA NEGOCIACION MIENTRAS
UN GRUPO DE SEÑORAS PERMANECA
FRENTE A LA CASA PRESIDENCIAL

El presidente suspendió ayer el 25. Presidente de la República
el primer período de las sesiones ordinarias del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación el 25. Tribunal Electoral
de la Federación Judicial.

LA NACION
5 de agosto de 1947

LO QUE YO VI LA NOCHE DEL 2 DE AGOSTO

El 2 de agosto, día de la Virgen de los Angeles, patrona de Costa Rica, pasará a los anales de la historia como una fecha en que se unen, por una parte, el más sublime sacrificio, y por otra, la más horrenda vileza.

Yo como testigo presencial de los acontecimientos, afirmo que jamás creí llegar a ver un espectáculo más maravilloso que esa magnífica marcha de paz, tratando de conmover un corazón endurecido, que no pudo ni siquiera en esa noche aciaga, recordar, antes de mandar ametrallar a mujeres indefensas, que su madre era también una mujer y que jamás esperé ver espectáculo más horrendo que aquel ataque injustificable a cientos de mujeres que estábamos esperando una respuesta que se nos había prometido y confiado en una palabra de honor empeñada de que se nos respetaría.

En el momento que comenzábamos a desfilar hacia nuestros hogares, cantando el himno nacional, pues el licenciado don Gerardo Guzmán; miembro del Tribunal Electoral nos dio su palabra de honor en su nombre y en el de sus dos compañeros, de que el arreglo había sido por fin terminado en condiciones buenas para la tranquilidad del país; en ese momento, repito, comenzaron a dispararnos furiosamente desde la parte este del Parque Nacional y a la vez, nos hacían descargas de metralla del cuartel Bella Vista. La primera impresión fue de un desconcierto horrible; después entre ayes de jovencitas anhelantes y lamentos de ancianas paralizadas por el terror, soportamos dos tiroteos que duraron alrededor de veinte minutos. Al fin pudimos organizar la retirada; un grupo bajó por la Avenida de las Damas, donde tuvo

que soportar de la soldadesca que el Gobierno había puesto, dice que para protegerlas, los insultos más atroces y obscenidades inenarrables; he conversado con varias damas que crisan los puños y aprietan los dientes, al recordar y con jovencitas que se sonrojan y tiemblan al referirse a eso.

El grupo en que yo iba, que bajó por la cuesta de Núñez, fue más afortunado en cuanto a esa clase de ofensas; no así en seguridad personal, pues nos castigaron duramente con el ruido de la metralla desde el cuartel Bella Vista. Un grupo se amparó a la puerta del Consulado de Colombia, en donde gentilmente las pasaron adelante y consiguieron que la ambulancia de la Cruz Roja las trasladara a sus casas. De todas las casas situadas en los alrededores, se habrían las puertas ofreciendo amparo a aquellas mujeres, no acobardadas, simplemente dispersadas por la fuerza bruta. No quiero terminar esta simple exposición de los hechos acaecidos en la noche trágica, sin manifestar mi gran admiración y profundo respeto para los sacerdotes Benjamín Núñez y Padre Chacón. Coadjutor de la Soledad, quienes nos acompañaron en nuestras 16 horas de fervor patrio y nos alentaron y defendieron durante el ataque a todas las mujeres que estuvimos reunidas tantas horas en camaradería encantadora, sin distingos de clase ni de edad, yo les pido no desmayar en esta cruzada en que estamos empeñadas con dignidad y delicadeza, para conseguir una Patria libre y limpia, en donde nuestros hijos y los nietos de muchas puedan crecer y forjar su espíritu en un ambiente de honradez y principios cristianos.

Margarita Guardia de Guzmán

LA NACION
21 de junio de 1949

OTORGADO EL VOTO FEMENINO

Los ciudadanos de uno y otro sexo, al cumplir veinte años, tendrán capacidad para hacer uso de sus derechos políticos.

Por treinta y tres votos contra ocho, en votación nominal, se dio a la mujer el derecho de ejercer el sufragio.

que se han observado en las montañas de la zona de
que parte del grupo de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de

El grupo de las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de

OTORGADO EL FOTO TERNARIO

Las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de
las montañas de la zona de las montañas de la zona de

Margarita, Caracas, 1910

LA NACION
21 de junio de 1949

OTORGADO EL VOTO FEMENINO

A la hora de reglamento se dio comienzo a la sesión de la Cámara Legislativa. Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se entró a discutir el capítulo de los costarricenses y su nacionalidad.

Se discute el artículo 9º:

Entra la Cámara a conocer de un proyecto de redacción para el artículo noveno, presentado a la Asamblea por el diputado Ortiz Martín y que dice: "La nacionalidad costarricense implica la identificación sociológica y material con las tradiciones y los fines de la República, observando y cumpliendo fielmente las leyes. Servir a la patria, contribuir para los gastos públicos y trabajar por el mejoramiento del Estado, corresponde por igual a todos los costarricenses".

El representante Ortiz, proponente de la moción, hace un análisis del alcance de la misma y explica el por qué la nacionalidad es un elemento sociológico, dando unas definiciones de lo que es sociedad y de lo que es Estado, en relación con la ciudadanía.

El diputado señor Vargas Fernández dijo en la Cámara que él se oponía a la moción que se discutía por una cuestión de fondo, ya que una Carta Fundamental no debe meterse a hacer definiciones, sino que debe ser sencilla y concisa, fuera de la dificultad de poder definir en pocas líneas la idea de la nacionalidad. Si nos pusiéramos a definir todo, —dijo— nuestra Constitución tomaría un aspecto de manual o de libro de texto. Don Juan Trejos, apoyó el pensamiento del señor Vargas Fernández agregando además,

que una constitución no debe tener prohibiciones para los ciudadanos sino por el contrario, determinar sus garantías. Las obligaciones enmarcadas en una carta fundamental, son tan sólo aquellas que se refieren a las de los funcionarios públicos. Para prohibir y para decir las obligaciones de cada uno, están las leyes.

Se divide la moción:

El diputado señor Leiva, pide al proponente que divida la moción en dos partes para ser votada por separado, ya que en ella hay dos tesis distintas. Don Fabio Baudrit, se pronunció en desacuerdo con la moción y dijo que de aprobarse aunque fuera tan sólo la primera parte, habría que hacer, al mismo tiempo, una clave para entender lo que se quiso decir en ella.

Desecho y retiro:

Al ser sometida a votación la primera parte de la moción de que se conocía, es rechazada por una gran mayoría. El proponente, al ver el poco ambiente que tenía entre los constituyentes la otra, la retira del debate y se entra a discutir inmediatamente el artículo ocho de la base de discusión, o sea la Constitución de 1871 que dice: "Son deberes de los costarricenses: observar la Constitución y las leyes, servir a la patria, defenderla y contribuir a los gastos públicos". Al ser votada por los miembros de la Cámara, es aprobada por unanimidad.

Otra moción:

Es sometido a la discusión de la Cámara otro proyecto para la redacción del artículo diez, presentado por el diputado Ortiz Martín quien aclara que él no ha hecho más que recoger el pensamiento de la Comisión Redactora y transplantarlo al conocimiento de la Asamblea, el proyecto dice así: "La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden exclusivamente a los costarricenses de uno y otro sexo que hayan cumplido los dieciocho años de edad".

Ha auscultado muchas mujeres:

Este artículo, de trascendental importancia, parecía que iba a ser votado sin discusión, pero el diputado señor Chacón Jinesta, dijo a la Cámara que eso debía ser discutido y votado después de un largo debate y no como parecía que iba a suceder casi sin el pronunciamiento de ningún constituyente. Aclaró que no diría en

qué sentido iba a ser su voto, pero para la formación de un mejor criterio en la Cámara, diría que él había realizado una especie de encuesta personal, en la cual, había auscultado a un gran número de mujeres y que la mayoría de ellas, habíanse pronunciado en contra de la idea de que se les diera el derecho a sufragar. Dijo estar completamente en desacuerdo con la idea de fijar la edad de 19 años para la adquisición de los derechos políticos. Los dieciocho años coinciden con el bachillerato. Lo que se hará con esa medida, es llevar la política a todos los colegios de segunda enseñanza y los profesores al encontrar en la muchachada un campo propicio, se dedicarán a hacer de cada aula un campo de propaganda para el candidato de sus simpatías con el objeto de hacer méritos ante el posible presidente. Dijo creer que la edad mejor era la de veinte años. El diputado Baudrit Solera dijo que nadie que recuerde las damas del 15 de mayo o 2 de agosto y a los muchachos de 18 años inmolados en la pasada guerra civil, podrá negarles el derecho de votar y elegir. Don Everardo Gómez basó su voto afirmativo en el papel educacional y formador de caracteres que juega la mujer en la vida social. Ella es la que realmente forma el carácter de sus hijos y hace de ellos ciudadanos. A esa artifice, no puede la patria negarle el derecho a elegir.

Hicieron uso de la palabra, todos manifestándose de acuerdo con otorgar el voto a la mujer, los diputados Esquivel, Fournier, Zeledón, Brenes, Solórzano, Jiménez Q., Herrero y Gamboa R.

El Dr. Pinto, al hacer uso de la palabra para razonar su voto, expuso las razones por las que negaba el voto afirmativo a la moción que se discutía. Dijo que si bien había mujeres tan o más capaces que los hombres también es cierto que no hay en el mundo nada más sucio que la política y que no deben las mujeres ser enuciadas. Como propagandistas de ideas, ellas lo pueden hacer en los salones, reuniones y en su misma casa. Hay que darles, dijo, todos los derechos civiles, pero no así los políticos por las razones que apunto. Veremos que con la medida que se pretende tomar se acrecentarán los pleitos y los divorcios. A lo más que estaría de acuerdo, sería en dar el voto, a los veinticinco años de edad, a las solteras, viudas o divorciadas.

No, a las de "queremos votar":

Después de don Luis Dobles que se pronunció por el voto femenino, diciendo que nuestras mujeres, con el voto o sin él, siempre se meterán en política, el diputado Chacón Jinesta dijo que estaba muy complacido por la discusión que se había suscitado. Dijo en-

tonces que su criterio era el de dar el voto a la mujer, ya que no había razón alguna para negárselo. Criticó el hecho de que todos o casi todos los diputados habían basado el voto afirmativo a la moción en el hecho de que la mujer había ido a la revolución y que eso era dictar una regla general basándose en un caso de excepción. Eso no puede ser argumento suficiente, ya que nadie puede estar de acuerdo en dar el voto a las que andaban por la calle gritando: "Queremos votar". Dice que lo que se les va a dar, no es un premio, sino una cruz y que con base en la encuesta personal de que habló anteriormente, la mayoría de ellas, no querían el voto.

Don Edmundo Montealegre dijo que estaría de acuerdo con la moción, siempre que el voto fuera optativo.

Votación nominal:

Se aprueba hacer la votación nominal y se procede a hacer la votación. El diputado Arias Bonilla, al preguntársele cuál era su voto, dijo no, ya que no quería hacerle tanto daño a la mujer.

Dijeron sí:

Dijeron sí los diputados Vargas Vargas, Castro Sibaja, Chacón Jinesta, Rojas Espinoza, Jiménez Núñez, Zeledón Brenes, Gamboa Rodríguez, Jiménez Quesada, Baudrit González, Lobo, Baudrit Solera, Fournier Acuña, Facio Brenes, Monge Alvarez, Valverde Vega, Esquivel Fernández, Acosta Jiménez, Rojas Vargas, González Flores, Matamoros, Solórzano González, Dobles Segreda, Trejos Quirós, Herrero Herrero, Gómez Rojas, Volio Sancho, Leiva Quirós, Venegas M., Desanti León, Vargas Fernández, Rodríguez Conejo y Ortiz Martín.

Dijeron no:

Dijeron no los diputados: Arias Bonilla, Brenes Mata, Morúa, Madrigal Jocks, Castaing, González Luján, Montealegre Echeverría y Pinto Echeverría.

No se aprueban los 18 años:

Se discute la edad en la que se adquieren los derechos políticos y después de una larga discusión en la que intervinieron los diputados Baudrit S., Jiménez Q., Fournier y otros, se vota y se rechaza.

20 años:

El diputado Vargas Fernández propone que la edad para adquirir los derechos políticos sea la de veinte años y casi sin discusión, es aprobada. Inmediatamente se entra a discutir otra moción del diputado Ortiz que dice: "El ejercicio de la ciudadanía implica la facultad de elegir y ser electo, desempeñando obligatoriamente aquellos cargos que la constitución y las leyes hayan revestido de ese carácter".

Parece privar en la Cámara la idea de no aprobar textos que sean definitorios y el proponente hace retiro de su moción.

Otra moción:

"La ciudadanía se suspende y recobra en los casos en que las leyes penales, civiles y electorales así lo dispongan", pero esta moción, también del señor Ortiz Martín, es retirada por él mismo para que se entre a discutir la que propone la fracción Social Demócrata y que dice:

"La ciudadanía se suspende: 1) por interdicción judicialmente declarada, 2) por sentencia que imponga la pena de suspensión del ejercicio de derechos políticos."

Se somete a discusión esta fórmula y no la anterior que se retira, porque es norma de las nuevas corrientes jurídicas y de la futura Carta Constitucional, la radicación de todas aquellas personas que tengan el carácter de perpetuas. Se somete a votación la moción que se discute y es aprobada.

Otra moción:

"La ciudadanía se recobra en los casos y por los medios que determine la ley", dice lo propuesto en el proyecto de constitución del 49. Se vota y es aprobada.

De los extranjeros:

Se entra inmediatamente a conocer de varios proyectos de redacción a la sección tercera del título segundo y que dicen así, por su orden de presentación. Ortiz Martín: "Los extranjeros con las limitaciones que las leyes impongan, gozan de las mismas obligaciones y derechos civiles de los costarricenses y de las garantías constitucionales, excepto las de orden político. Su ingreso al país es potestativo de las leyes".

Solórzano y Madrigal: "Los extranjeros tienen en el territorio nacional los mismos deberes y gozan de los mismos derechos y garantías de los costarricenses, sin más limitaciones que las establecidas en esta constitución y en las leyes".

Social Demócrata: "Los extranjeros tienen los mismos deberes y los mismos derechos individuales y sociales de los costarricenses, con las mismas limitaciones y excepciones que esta constitución y las leyes establezcan".

Les está vedado intervenir en los asuntos políticos del país. Están sometidos a la jurisdicción de los tribunales de justicia y a las autoridades del país, sin que puedan recurrir a la vía diplomática, salvo lo que disponen las convenciones internacionales".

Se vota esta moción y es aprobada.

Por ser ya las siete de la noche, la mesa levanta la sesión.

DIARIO DE COSTA RICA

22 de junio de 1949

ESTABLECE LA NUEVA CONSTITUCION EL VOTO FEMENINO

Con amplia comprensión y espíritu de justicia en el seno de la Asamblea Constituyente, por una gran mayoría, se establece el voto femenino.

Se ha obtenido un nuevo triunfo en Costa Rica en la lucha sobre los derechos humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el 10 de diciembre de 1948.

Esta declaración fundada en la justicia, libertad y paz que en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales sin distinción de sexos, ha tenido eco en el seno de la Asamblea Constituyente, al establecer el voto femenino, legítimamente conquistado por la mujer costarricense.

Brillante defensa hicieron los oradores de la mujer y su participación en las contiendas cívicas y sus aportes a la cultura, a impulsos de su patriotismo y su amor a la libertad. Triunfó su tesis.

Para desvanecer argumentos contrarios al buen uso que la mujer puede hacer de sus derechos, **me permito reproducir** algunos párrafos de publicaciones anteriores, sobre el mismo tema, apegada a las tradiciones, la mujer costarricense limitó su actuación dentro del hogar, mientras el hombre **fue capaz** de resolver por sí los problemas económicos sin su intervención. Mas, si una imperiosa necesidad la obligaba a aportar su ayuda con admirable acierto reparte el tiempo en atender su trabajo y las obligaciones del hogar.

Ninguna mujer ha dejado de ser una buena esposa ni **una abnegada madre** porque el trabajo la retenga unas horas fuera del hogar.

Con la misma grandeza con que en Costa Rica la mujer ha sabido dignificar su misión de madre y de educadora, sabrá dignificar su condición de ciudadana.

Innovación tan avanzada y de tanta trascendencia dará oportunidad a la mujer para servirle mejor a su patria, celosa de su engrandecimiento y su prosperidad.

Un voto de entrañable reconocimiento a los señores constituyentes que con tanta justicia, al reconocer méritos a la obra fecundada de la mujer en pro de la cultura, llevan a feliz término la culminación de este sentido anhelo y la promesa de que la mujer costarricense sabía hacerse digna del honor y el derecho que con tanta justicia hoy se le otorga.

Mujeres de mi patria, al celebrarse con júbilo este magno acontecimiento, reiteremos ante el altar de la Patria, nuestra promesa de ciudadanas vigilantes de sus instituciones y su libertad y de sus dignas ciudadanas.

Junio 21, 1949.

Oliva de Zamora

DIARIO DE COSTA RICA

19 de junio de 1953

EL JUICIO DE LA MUJER COSTARRICENSE EN EL PROXIMO PLEBISCITO

Lo emite la profesora doctora Emma Gamboa, en interesante artículo que publicamos hoy.

Al votar por el plebiscito, estaremos previniendo la suerte futura de la nación.

Venturosamente, el pueblo de Costa Rica es en esto, el árbitro de su destino y puede reformar la Constitución en el plebiscito para garantizar su plena libertad de elegir presidente.

Por primera vez vamos a ejercer las mujeres, el derecho del sufragio en Costa Rica para contribuir a escoger gobierno. Por primera vez también, vamos a participar en un plebiscito nacional.

Al votar por las papeletas de candidatos estaremos ayudando a decidir quiénes nos gobiernen en los próximos cuatro años. Al votar por el plebiscito, estaremos previniendo la suerte futura de la nación.

Si el pueblo de Costa Rica quiere postular a don Otilio Ulate como candidato a la presidencia dentro de cuatro años, debe tener el derecho de hacerlo. No podrá ejercer este derecho, sin embargo, si no se reforma la Constitución.

Venturosamente, el pueblo de Costa Rica es en esto el árbitro de su destino y puede reformar la Constitución en el plebiscito para garantizar su plena libertad de elegir presidente.

Don Otilio Ulate, el presidente demócrata y honesto, opina que debería ser la voz del pueblo la que dijera la última palabra sobre las elecciones.

DIARIO DE COSTA RICA

22 de julio de 1950

INTEGRACION DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS DE LA TIGRA Y LA FORTUNA

El Tribunal Supremo de Elecciones comunicó la nominación de esos organismos a los municipios de San Ramón y San Carlos:

“El plebiscito tendrá lugar el domingo próximo y se ha procedido a la integración de dos mesas, una para cada uno de los caseríos en donde se va a hacer la consulta popular.”

El Tribunal Supremo de Elecciones envió la siguiente comunicación a la Municipalidad de San Ramón. Copia de la misma remitida a la de San Carlos:

Nº 288

San José, 21 de julio de 1950.

Sr.
Don Trino Echeverría
Secretario del Concejo Administrativo
Municipal del Cantón de San Ramón,
San Ramón.

Estimado señor:

Para que ese Honorable Concejo se sirva comunicarlo a los interesados y tome las demás disposiciones pertinentes, tengo el

gusto de comunicarle la integración de las Juntas Receptoras de Votos de LA TIGRA y LA FORTUNA, efectuada por este Tribunal Supremo en sesión de las 14 horas de ayer:

JUNTA RECEPTORA DE LA TIGRA

Propietarios:

Jorge Zamora Ulloa, por este tribunal; Cipriano Villegas Madrigal, por la Municipalidad de San Ramón; y Manuel Araya Hernández, por la Municipalidad de San Carlos.

Suplentes:

Mario Herrera Barrantes, por este tribunal; Augusto Zúñiga Sancho, por la Municipalidad de San Ramón; Arnulfo Araya Vargas, por la Municipalidad de San Carlos.

Fiscales:

Procopio Gamboa Villalobos, propietario, por la Municipalidad de San Ramón; Jorge Mora Bustamante, suplente, por la misma municipalidad; José Núñez Cruz, propietario, por la Municipalidad de San Carlos; y Demetrio Guzmán Jiménez, por la misma municipalidad.

JUNTA RECEPTORA DE LA FORTUNA

Propietarios:

Victor Ml. Arias Gutiérrez, por este tribunal; Marco Tulio Murillo Mora, por la Municipalidad de San Ramón; y Héctor Solís Chaves, por la Municipalidad de San Carlos.

Suplentes:

Guillermo Rojas Martínez, por este tribunal; Porfirio Miranda Chaves, por la Municipalidad de San Ramón; y Delio Quesada Hidalgo, por la Municipalidad de San Carlos.

Fiscales:

Jorge Quesada Muñoz, por la Municipalidad de San Ramón, propietario; Emilio Castro Gómez, suplente, por la misma municipalidad; Tito Rodríguez Gómez, propietario, por la Municipalidad de San Carlos; y Roberto López Sobro, suplente, por la misma municipalidad.

Lo delegados nombrados por este tribunal, llegarán a Villa Quesada en la mañana del jueves 27 del corriente, con la documentación y útiles necesarios para el plebiscito. Ruego a ese honorable concejo, por lo tanto, instruir a los delegados miembros de esas juntas y fiscales, para que se constituyan en los lugares donde desempeñarán sus cargos, oportunamente.

Asimismo, si alguno de los miembros propuestos por ese concejo y nombrados por el Tribunal, tuviere impedimento bastante para servir el cargo, es conveniente que se avise por la vía telegráfica, de inmediato, esa circunstancia, para proceder a su reposición.

Soy de usted su muy atento y seguro servidor.

Juan Rafael Calzada C.
Magistrado - Secretario



DIARIO DE COSTA RICA

29 de julio de 1950

Mañana en La Tigra y La Fortuna:

PRIMER ENSAYO DE VOTO FEMENINO

450 mujeres irán a las urnas, al mismo tiempo que los hombres, para decidir si esos caseríos serán jurisdicción de San Carlos o de San Ramón. Delegados del Ministerio de Gobernación, del Tribunal Electoral y de los municipios harán acto de presencia en este plebiscito.

Por primera vez en el país van a votar las mujeres; 450 ciudadanas, de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, irán a las urnas, al mismo tiempo que los hombres para decidir si esas poblaciones habrán de pertenecer a San Ramón o a San Carlos. Es un ensayo desde luego muy interesante, ya que no tiene precedentes en nuestro país y prácticamente servirá de experiencia para las próximas elecciones, en que habrán de tomar parte las mujeres.

Para presenciar la prueba han sido acreditados representantes del Ministerio de Gobernación, del Tribunal Supremo de Elecciones, y de los Municipios de San Ramón y San Carlos.

A este plebiscito se le atribuye gran importancia precisamente por la circunstancia del voto femenino en acción. De los resultados habremos de informar con amplitud en nuestra edición del lunes.



DIARIO DE COSTA RICA

30 de julio de 1950

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL PAIS, HOY LAS MUJERES EJERCEN EL DERECHO DEL SUFRAGIO

349 mujeres y 426 hombres, habitantes de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, decidirán si continúan perteneciendo al cantón de San Ramón o se adhieren al de San Carlos.

Los municipios de San Ramón y de San Carlos, así como el Tribunal Supremo de Elecciones han acreditado representantes. Diario de Costa Rica ante la trascendencia del acontecimiento, dispuso enviar dos representantes suyos.

Hoy será celebrado el plebiscito de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, ambos pertenecientes en la actualidad al distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón. La consulta que se va a efectuar es para decidir popularmente si los habitantes quieren seguir perteneciendo a San Ramón o prefieren formar parte, en orden administrativo, del cantón de San Carlos.

LO QUE SE ALEGA PARA EL SEPARATISMO

Quienes han propiciado la idea de la separación de La Tigra y La Fortuna del cantón de San Ramón, han presentado como argumento de la adhesión a San Carlos, entre otras razones, la de que las actividades comerciales los vecinos las realizan corrientemente por medio de Villa Quesada.

Estos caseríos están situados al noroeste de San Ramón, casi en la línea divisoria de ese cantón con el de San Carlos. Esto quiere decir pues, que por razones geográficas, los habitantes de

La Tigra y La Fortuna, están más cerca de Villa Quesada que de propio San Ramón.

NO ES UN MOVIMIENTO RECIENTE

El movimiento separatista no es cosa reciente. Ha venido siendo alentado por varios vecinos de La Tigra y La Fortuna desde hace algunos años.

El primer decreto para someter la disputa a plebiscito lo dictó el Congreso el 6 de julio de 1942.

DIARIO DE COSTA RICA

31 de julio de 1950

VOTO FEMENINO EN LA TIGRA Y LA FORTUNA

Si hace tres, cuatro o cinco años nos hubiesen hablado de La Tigra y de La Fortuna nos habríamos quedado en bahía. Sencillamente hubiésemos creído que se trataba de una conversación sobre cacería, tratando sobre la "fortuna" que tuvo un cazador para matar a una "tigra", o en fin, algo por el estilo...

Pero ahora le hablan a uno de La Tigra y La Fortuna y hay que ponerse muy serio. No es cosa de charla ni de chacota. En La Tigra y La Fortuna va a ocurrir un hecho trascendentalísimo para la vida democrática de la no menos democrática Tiquicia: nada menos que las mujeres, las MUJERES DE COSTA RICA van a votar; van a sufragar, POR PRIMERA VEZ EN ESTE PAIS...

¿Les parece poca la noticia? Para nosotros es un notición tremendo. Es tan sensacional como digamos el lanzamiento de la primera bomba atómica, y cuidado no nos va a resultar el voto femenino una mera ATOMICA, cuando la cosa se generalice y las mujeres cojan la política por su cuenta; y como, según los cálculos del censo, son más que los hombres, ahorita van a ver ustedes lo que es bueno, cuando vengan las próximas elecciones generales y las mujeres lancen candidatas a diputadas y candidatas a presidentas de la República.

¡Entonces sí que será Troya! ¡Se acabó la paz, se acabó la tranquilidad! Las mujeres del 15 de mayo, las mujeres del 2 de agosto, serán simples grupillos anémicos y amorfos, a la par de las grandes concentraciones de mujeres que harán sacudirse a la República de punta a punta.

¡Qué Dios nos coja confesados...!

Ojalá que estemos equivocados y que las primeras votaciones femeninas en Costa Rica sean La Fortuna y no La Tigra de los costarricenses.

Porque si en las próximas jornadas las mujeres se van a poner tan encandiladas como cuando las últimas elecciones, será mejor que nos avisen con tiempo para ir haciendo las maletas...

A última hora nos informan que está tomando nuevas medidas para su defensa el S. M. O. (Sindicato de Maridos Oprimidos).

DIARIO DE COSTA RICA

1º de agosto de 1950

ANEXADAS LA TIGRA Y LA FORTUNA AL CANTON DE SAN CARLOS

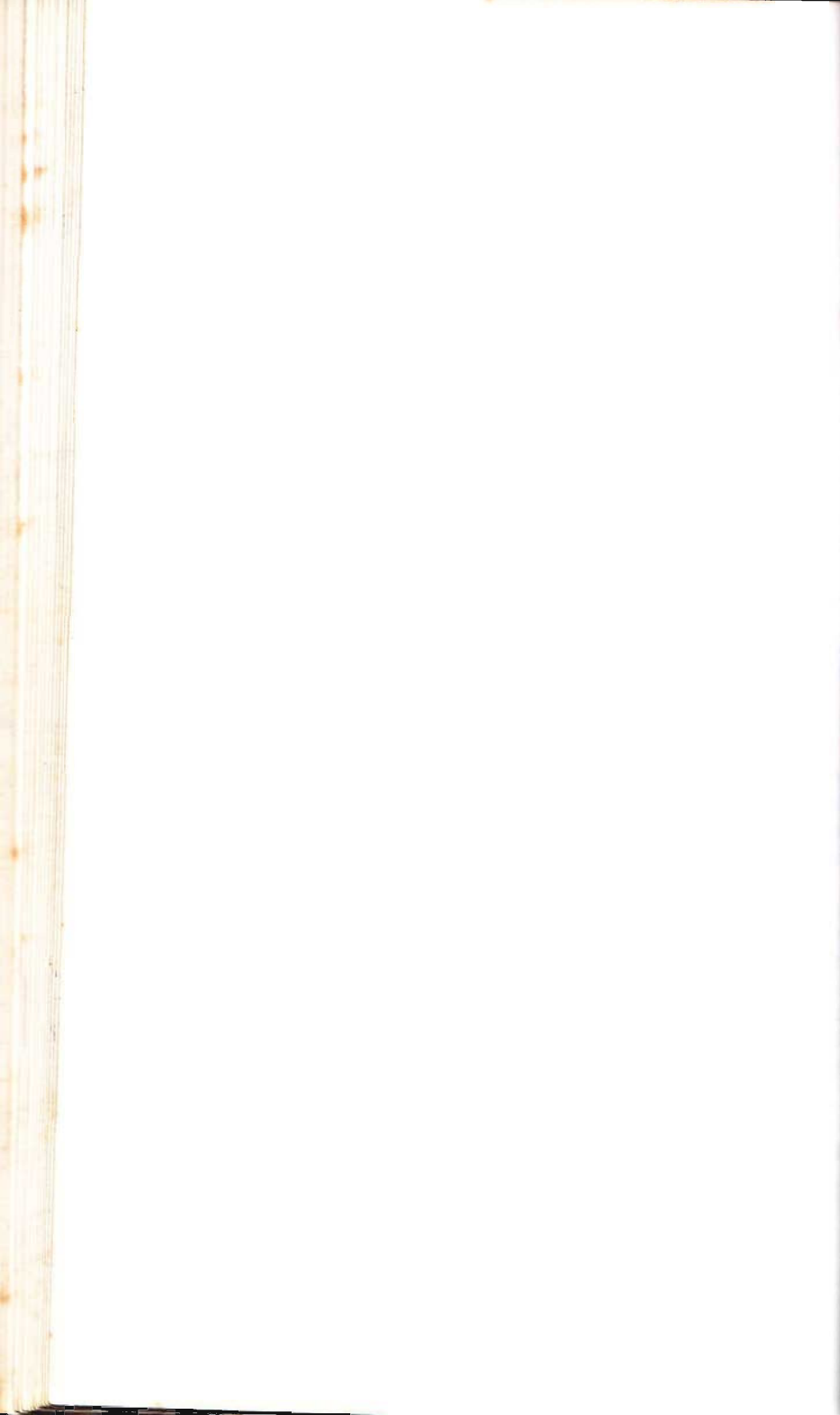
Los resultados definitivos de la votación son los siguientes: La Tigra: por San Carlos: 252, por San Ramón: 6; La Fortuna: por San Carlos: 153, por San Ramón: 6.

Dentro del mayor orden se llevó a cabo el interesante evento cívico que marcó la primera votación femenina.

En horas de la tarde recibieron los primeros datos oficiales sobre el resultado del plebiscito efectuado el día 30 en los caseríos de La Tigra y La Fortuna para decidir si seguían perteneciendo a la provincia de San Ramón o si por el contrario se adherían a la de San Carlos.

Esos datos oficiales son como siguen: votaron a favor de la anexión al cantón de San Carlos 252 personas, y en contra, —esto es por permanecer con San Ramón— 41 personas. Debemos recalcar que tales informes numéricos se refieren exclusivamente a resultados totales de las elecciones en La Tigra, ya que los datos sobre La Fortuna no nos habían llegado aún, aunque según parece la proporción en favor de la anexión a San Carlos debe ser mayor, según los observadores de la situación.





DIARIO DE COSTA RICA

4 de agosto de 1950

SUPERO EL VOTO FEMENINO EN LA TIGRA Y LA FORTUNA

Según informes oficiales, por cada seis mujeres sufragó un varón.

Esta ha sido la nota sensacional en los círculos políticos en relación con los resultados del plebiscito llevado a cabo el domingo.

“Traigo la más agradable impresión de este torneo cívico que considero de la mayor trascendencia en la vida institucional de la República” dice el delegado del tribunal electoral don Jorge Zamora.

“Las mujeres conocían perfectamente sus funciones en ese día. Las autoridades del resguardo no tuvieron la menor intervención en ese histórico suceso.”

Están enterados los electores del plebiscito llevado a cabo el domingo anterior en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, con el objeto de decidir su anexión a uno de los dos cantones siguientes: San Carlos o San Ramón.

Con tal motivo decidimos en la mañana de hoy verificar algunos de los datos publicados respecto a estos comicios, en los cuales por primera vez en la historia política del país, sufragaron las mujeres.

Según los informes que nos fueron suministrados, los resultados son los siguientes:

En el caserío de La Tigra, había originalmente inscritos 369 electores, de los cuales votaron en favor de la anexión al cantón de San Carlos 244, y en favor de San Ramón 41.

Como consecuencia de ese resultado, solamente tres mujeres dejaron de emitir sus votos, habiéndose producido una abstención de 83 votos.

DIARIO DE COSTA RICA

4 de agosto de 1950

CONCURRI A EMITIR MI VOTO PARA CUMPLIR CON EL DEBER CIVICO DE LA MUJER COSTARRICENSE

“Nunca creí que me correspondiera la distinción de ser una de las primeras mujeres que ejercerían el derecho al sufragio en Costa Rica.”

Así dijo a uno de nuestros reporteros la señora doña Amelia Alfaro Rojas, la sufragante que antes de las seis de la mañana estaba esperando a que se abriera la votación en La Fortuna de San Carlos para cumplir con sus deberes cívicos.

RESEÑA DE LO QUE FUE LA VOTACION DEL DOMINGO ULTIMO EN EL CASERIO DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS

Están enterados los lectores de los resultados del plebiscito que se efectuó el domingo pasado en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, mediante los cuales los vecinos de esos lugares se separan de San Ramón para anexarse al cantón de San Carlos.

Uno de nuestros reporteros, que hizo la gira en afán de recoger informes del suceso para enterar del mismo a los lectores, ha creído del caso, ampliar los datos suministrados en nuestra edición de ayer, con el siguiente resumen:

INTENSO MOVIMIENTO EN LA TIGRA Y LA FORTUNA

Desde el sábado se notó gran movimiento en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, situados treinta y cuarenta y cinco kilómetros respectivamente, al suroeste de Villa Quesada de San Carlos. Los resguardos de Grecia, San Ramón y Villa Quesada se

concentraron en La Tigra, para impedir que fuese alterado el orden, ya que allí se había anunciado con anticipación, que el asunto del plebiscito iba a estar muy discutido entre ramonenses y sancarleños. Para el caserío de La Fortuna se trasladaron don Romelio Rojas, Jefe Político de Villa Quesada y don Rodolfo Meza, secretario de la Gobernación de Alajuela.

Los representantes del Ministerio de Gobernación y del Tribunal Supremo de Elecciones, señores Roldán, Zamora y Herrera, tuvieron a su cargo el control del movimiento electoral de La Tigra. Los señores don Luis Mainieri, don Victor Manuel Arias y don Guillermo Rojas, presenciaron el desarrollo del plebiscito de La Fortuna.

De tal manera pues que durante el sábado y el domingo pasado, se alteró la vida cotidiana de los vecinos de esos lugares, no solamente porque se iba a desarrollar el plebiscito sino también por el aumento intempestivo de la población.

LOS RESULTADOS DEFINITIVOS

Los resultados definitivos de la votación fueron los siguientes. La Tigra: estuvieron de acuerdo con la anexión 244 personas y en desacuerdo con la anexión 41 personas.

La Fortuna: de acuerdo con la anexión a San Carlos 153 personas, en desacuerdo con la anexión 6 personas.

De tal manera pues, que los cómputos del plebiscito arrojan una mayoría abrumadora a favor de San Carlos, con lo que de hecho puede contarse con que ese cantón aumentará su jurisdicción administrativa, porque los vecinos de La Tigra y La Fortuna, están propuestos a convertir sus caseríos en distritos ya que disponen del número suficiente de habitantes para lograrlo. No solamente la jurisdicción administrativa se acrecentaría para el cantón de San Carlos, sino además el número de distritos, porque habría que agregar estos dos, en caso de que se concretaran las aspiraciones de los ciudadanos que el domingo dijeron querer separarse del cantón de San Ramón.

Por ahora sólo falta la declaración oficial del Tribunal Supremo de Elecciones que ha sido el encargado de escrutar la documentación electoral.

¿QUIEN FUE LA PRIMERA MUJER QUE VOTO EN LA FORTUNA?

En nuestra edición de ayer citamos el nombre de la señora Bernarda Vásquez Méndez, como la primera mujer que había emitido el voto en el caserío de La Tigra.

En el caserío de La Fortuna correspondió a doña Amelia Alvarado Rojas ser la primera que emitiera su voto. Esta señora es una de las que más se ha preocupado por el adelanto del caserío. Tiene 44 años y es casada con don Antonio Hidalgo Quesada, hombre dinámico, que ha puesto todo su empeño en llevar progreso donde hace diez años atrás era montaña. La señora Alvarado Rojas nació en San Isidro de Grecia y a la edad de siete años se trasladó junto con sus padres a Venecia de San Carlos. Allí se casó con el señor Hidalgo, en cuyo hogar han nacido cinco hombres y tres niñas.

De Venecia se trasladó junto con su esposo a La Fortuna en mayo de 1940 y desde esa fecha radican en ese lugar.

CUMPLI CON EL DEBER CIVICO

El día en que se efectuó el plebiscito, doña Amelia era la primera que estaba en la escuela del lugar; antes de las seis de la mañana, para cumplir con su obligación cívica. Fue ella quien votó de primera. Cuando hubo salido del recinto electoral, logramos tomarle las siguientes manifestaciones:

“Nunca creí que iba a ejercer el derecho del sufragio y mucho menos pensé que yo fuera una de las primeras mujeres que votaran en Costa Rica. Me siento orgullosa de ser una de las mujeres costarricenses que han concurrido a cumplir con la obligación constitucional, que establece igualdad de derechos para hombres y mujeres. Hay que ver que yo no quería votar, pero mi esposo insistió en que debía hacerlo, porque se trataba de un asunto muy importante como lo es la anexión de estos caseríos al cantón de San Carlos.”

EL INTERES FEMENINO POR PARTICIPAR EN LA ELECCION

La votación en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, si bien no alcanzó a cubrir la totalidad de votantes empadronados, fue alta si se toman en cuenta estas dos cosas: que los vecinos viven muy diseminados, unos muy distantes de los otros y también que el día en que se efectuó el plebiscito la lluvia fue copiosa.

A La Fortuna, por ejemplo, llegaban las mujeres vistiendo traje de hombre, porque venían desde Pueblo Nuevo, un grupo de chozas que está a cuatro horas a caballo de ese lugar. Muchas cargaban a sus pequeños porque no podían dejarlos en casa. Saltaron todas esas dificultades, para concurrir a emitir el voto.

A LAS CUATRO DE LA TARDE SE CERRO LA VOTACION

A las cuatro de la tarde del domingo se cerró la votación en La Tigra y La Fortuna. Los miembros de las juntas receptoras dispusieron luego hacer el recuento de la votación, dando los resultados que damos a conocer en uno de los párrafos anteriores.

Se envolvió la documentación convenientemente para traerla a San José y depositarla en las oficinas del Tribunal Supremo de Elecciones.

EL REGRESO DE DELEGADOS A VILLA QUESADA

Tanto las autoridades como los representantes de la prensa nacional y del Tribunal Supremo de Elecciones y del Ministerio de Gobernación, procedieron el lunes a trasladarse a Villa Quesada, para disponer su inmediato regreso a la capital, después de haber realizado una gira azarosa y difícil para hacer que el plebiscito de La Tigra y La Fortuna se llevara a cabo, conforme a decreto emitido por el Congreso en julio de 1942.

LA TRIBUNA
4 de agosto de 1950

DE 20 A 25.000 MUJERES PARTICIPARAN EN LAS PROXIMAS ELECCIONES EN COSTA RICA

El Registro Electoral que está ya preparado para dar comienzo a la labor que le corresponde, hace esa estimación. Seguramente en unas segundas elecciones ese número **aumente** en forma considerable.

Las elecciones plebiscitarias efectuadas el domingo pasado en los caseríos La Tigra y La Fortuna y en que por primera vez en Costa Rica participaron mujeres, iniciándose así la era del voto femenino en el país, han dado un resultado plenamente satisfactorio. Pusieron de manifiesto la mayor adaptabilidad del sexo femenino a deberes cívicos nuevos para ella, a la vez que su interés por los asuntos públicos. Tales los comentarios que recogieramos esta mañana en breve conversación con un funcionario del Registro Electoral.

Nuestro entrevistado manifiesta que la votación femenina del domingo pasado, realizada antes de que se termine el estudio de la reglamentación respectiva y de las consiguientes reformas al Código Electoral, se llevó a cabo como un ensayo. Añade que el Registro está preparado para hacer frente a la labor que debe desarrollar, tan pronto las disposiciones legales sean puestas en vigor.

Si fuera cierto, nos dice sonriendo nuestro entrevistado, que el número de mujeres es muy superior al de varones en capacidad de ejercer el derecho del voto; es de ciento sesenta mil; las mujeres votantes, podrían ser doscientas mil.



DIARIO DE COSTA RICA

27 de julio de 1953

PARA LA MUJER ES MOTIVO DE JUBILO
HABER MERECIDO EL DERECHO AL SUFRAGIO

El lema de nuestra agrupación fue "Merecer el voto", merecer ese reconocimiento por parte del hombre en virtud de la mutua confianza, aprecio y comprensión.

Así ocurrió durante la bellísima y ejemplar jornada cívica del 26, la cual acentuó el hecho de que no fue por simple benevolencia sino por merecimientos propios que la mujer obtuvo el derecho de votar.

A las tres **distinguidas damas** electas diputadas, un abrazo efusivo de **felicitación** por haber alcanzado tan alto honor, por primera vez en la historia de Costa Rica.

Conceptuosas declaraciones de doña Mireya Gurdían de Varona, fundadora del Centro Femenino de Estudios.

Con mucho gusto acogemos las siguientes y **conceptuosas** declaraciones de la distinguida y culta directora y fundadora del

Centro Femenino de Estudios, doña Mireya Gurdíán de Varón comentando la participación de la mujer en las recientes elecciones generales, su significado y proyecciones para el futuro:

“*Un júbilo intenso y sereno*”:

“Para la mujer también ha sido motivo de júbilo el haber cumplido, por primera vez, con su deber de ciudadana.”

Hace diecisiete años, el 18 de mayo de 1937, fundé el Centro Femenino de Estudios, cuyo objetivo primordial fue y sigue siendo, elevar la cultura de la mujer costarricense. En tan largos años de labor, ininterrumpida, algo se aprende, creo, sobre las capacidades de nuestra mujer, observándola trabajar y sacrificarse con el desinterés más absoluto en bien de una causa. Pero eso, cuando algunos pocos hombres, temerosos de que perdiéramos nuestra **feminidad** por el solo hecho de emitir una opinión —pues no otra cosa significa votar— siempre **salí en defensa** de la mujer “tica”, a la que me ha tocado ver **actuar tan de cerca** cuando se le pide esfuerzo, devoción, despliegue de inteligencia. Mi único **mérito** al fundar el Centro Femenino de Estudios, contra la **opinión** de la gran mayoría, **fue el no haber creído que por** tratarse de “cosas de mujeres”, tenía indefectiblemente **que fracasar**. “Para téés de costura, chismes y oficios domésticos es para lo que sirven las mujeres, pero jamás para interesarle realizar una cruzada de cultura como la que usted se propone”, comentaban entonces, hombres y las mismas mujeres. En mi entusiasmo encontré ese ambiente tan fatalista, un complejo absurdo y hoy después de diecisiete años de ardua labor, los centenares de mujeres *que hemos trabajado en el Centro Femenino de Estudios, seguras* dadas por excelentes profesores, en la tarea de abrir horizontes, cincelar ideas nuevas, obtener una mayor conciencia cívica, convertir vidas inútiles en fecundas e interesantes, ponemos como ejemplo de esta pequeña institución como prueba evidente de lo que sí puede lograr la mujer con sólo proponérselo. A los incrédulos o apáticos que decían: “no se puede”, nosotras les oponemos después de diecisiete años de trabajo realizado un “y se pudo”. En nuestra agrupación el lema fue siempre: “merecer el voto”, merecer el reconocimiento por parte del hombre en virtud de **capacidad y de confianza** para laborar juntos, en mutuo aprecio y comprensión, para beneficio de todos, aceptando el derecho de considerarnos ciudadanas en el sentido más amplio de su contenido espiritual y moral.

Cuando se acercaban las elecciones, se me sugirió que hiciera un llamado a la mujer, en mi calidad de fundadora del Centro Femenino de Estudios, para que el evento cívico transcurriera en perfecto orden. No lo hice porque nunca lo creí necesario. La misma fe, la misma seguridad de hace diecisiete años, embargaba mi espíritu, cierta como lo estaba de que el hombre costarricense que ama y venera a su mujer, se comportaría, después de haberle, él mismo, ayudado a obtener el voto, con el mismo respeto, compostura y galantería que se ha distinguido desde siglos atrás. Así sucedió durante esta bellísima y ejemplar jornada cívica, que sirvió igualmente para acentuar más y más el hecho de que la mujer no por benevolencia sino por merecimientos fue que obtuvo su derecho a votar.

Vemos ya a tres distinguidas damas: Maria Teresa Obregón de Dengo, Estela Quesada y Ana Rosa Chacón, ocupando puestos para diputadas en el próximo congreso. Creo hacerme eco de mis compañeras del Centro Femenino de Estudios al enviarles un abrazo efusivo de felicitación, en nombre de todas, por haber alcanzado tan alto honor, y desearles, a esas tres representantes de la mujer en la Asamblea Legislativa, el mayor acierto en sus delicadas funciones.

El presidente electo podrá contar por primera vez en nuestra historia, no solamente con el aporte del hombre, sino también con el de la mujer.

Ambos, hombres y mujeres, trabajaremos, señores presidentes; don Otilio Ulate y don José Figueres, a vuestras órdenes, para forjar una, cada vez más, esplendorosa Costa Rica.

Mireya Gurdían de Varona
Fundadora del Centro Femenino de Estudios

OBSERVACION: La palabra *Tées* se escribió tal y como aparece en el periódico "El Diario de Costa Rica", del mes de julio de 1953.



Este folleto se imprimió en los talleres gráficos de la Imprenta Nacional, La Uruca, San José, en el mes de julio de 1982.

28 OCT. 1982